

SANTOS DE LA SEMANA

Hoy DOMINGO, día 31.—Dominica *in albis* o de Quasimodo. S. Amós, cf.—*Misa de la Dominica color blanco*.

LUNES, día 1.º de abril.—S. Venancio, ob.—*Misa de la Anunciación de Nuestra Sra., color blanco*. (Trasladada).

MARTES, día 2.—S. Francisco de Paula, cf. y fd. Sta. Maria Egipcíaca, pen.—*Misa de S. José, esposo de María, color blanco*. (Trasladada).

MIÉRCOLES, día 3.—S. Ricardo, ob.—*Misa de la feria, color blanco*.

JUEVES, día 4.—Stos. Isidoro, ob. y dr.; Benito de Palermo, cf.—*Misa de S. Isidoro, color blanco*.

VIERNES, día 5.—S. Vicente Ferrer, cf. Santa Catalina Tomás, vg.—*Misa de S. Vicente, color blanco*.—Primer viernes.

SABADO, día 6.—Stos. Sixto, mr. y Celestino, papas.—*Misa de Sta. María en Sábado, color blanco*.

DOMINGO, día 7.—Dominica II después de Pascua. S. Epifanio, ob.—*Misa de la Dominica, color blanco*.

LA DOCTRINA DE JESUCRISTO

XXXIV. Deberes de los fieles para con los que no pertenecen a la verdadera Iglesia

Al hablar de los fieles de la Iglesia, se dijo que no pertenecen a la verdadera Iglesia, los *herejes* y son los que niegan algún dogma o artículo de fe, los *apóstatas* que han negado totalmente la fe de Jesucristo, los *cismáticos* que se niegan a reconocer la autoridad del Papa y de los Obispos, o sea la autoridad de los pastores legítimos, los *excomulgados* y son los cristianos que han sido echados fuera de la Iglesia por la autoridad legítima a fin de castigarles por alguna gravísima falta cometida y corregir a ellos y advertir a los demás, finalmente los *pecadores* no pertenecen al alma de la Iglesia.

Cómo debemos interesarnos

Hacia los que no pertenecen a la verdadera Iglesia, nosotros debemos amarles como hermanos desgraciados. ¿Queremos una pena más grande que esta separación? Y como consecuencia de este amor, debemos rogar por ellos. La Iglesia nos da un palpable ejemplo de ello, rogando públicamente y con mucha frecuencia por estas almas desgraciadas.

Otro de nuestros deberes es hacerles amar nuestra religión, por medio de *nuestro ejemplo*; que vean de que manera nosotros practicamos las virtudes para que esta práctica les atraiga de nuevo al redil del Buen Pastor.

La ayuda a las Obras misionales es el tercer deber que nos manda. No hay ninguna duda que nuestra cooperación a dichas Obras puede ayudar a convertirlos y con ello, nosotros, después de me-

recer de Dios, cumplimos con una de nuestras obligaciones hacia estos hermanos nuestros, siempre hermanos, a pesar de su gran desgracia.

Los pecadores

Con repetidas ansias la Iglesia nos invita, por medio de la Liturgia, y aun sin ella, a rogar por la conversión de los pecadores, de aquellos cristianos que no pertenecen al alma de la Iglesia. Son miembros muertos de la misma y nosotros venimos obligados a pedir por ellos, moviendo la bondad de Dios para que les envíe gracias de conversión.

Nuestra felicidad

Debemos pues trabajar, con todo fervor, para que la felicidad que sentimos, siendo cristianos y verdaderos fieles de la Iglesia, la sientan también los demás.

No hay otro medio que la religión cristiana

Dos grandes intelectuales acaban de convertir-se al Cristianismo. He ahí sus razones. Yo tenía, dijo uno, un vaso de oro precioso, cerrado, regalo de un amigo: debía traerme suerte. No debía abrirlo. Un día tuve la desgracia de romperlo y lo encontré lleno de serpientes malignas. El corazón y el interior del hombre son, sin la religión cristiana, como este vaso.

El otro vió todos los efectos de una revolución interior en su país y comprendió de que era capaz la bestialidad humana: y dijo «sólo la caridad enseñada y practicada por la Iglesia Católica podrá salvar al mundo. He aquí el motivo de mi conversión».

Conclusiones prácticas

1.ª Huir del pecado. 2.ª Gran obediencia a la Iglesia.

LITURGIA Y PIEDAD

El Santo Rosario en Tiempo Pascual

La Iglesia nos ha enseñado la forma de rezar el Santo Rosario. Así se prescribe que el domingo, miércoles y sábados se rezen los misterios de Gloria, el martes y viernes los de Dolor y el lunes y jueves los de Gozo.

Y aconseja el buen sentido litúrgico que en el día que se celebra una de las fiestas de los misterios del Santo Rosario, se recen no los que tocarían en aquel día, sino los de aquella fiesta.

En *Tiempo Pascual* quieren algunos que se rezen durante todo este tiempo los misterios de Gloria. Es recomendable que se haga en el día de Pascua y a lo mas durante la octava, pero no durante todo el *Tiempo Pascual*.

También es muy aconsejable que se digan los de Gloria el día de la Ascensión, el día de Pentecostés y el día de la Asunción de la Virgen.

Semejantemente deben decirse los de Dolor y los de Gozo en los días respectivos en que se celebra por la Iglesia, la fiesta correspondiente.